

Nota de Prensa



20/19

SALIDA DE CALIFICADORA MOODY'S DEL PAÍS RESPONDE A UNA DECISIÓN PROPIA Y ESTRATÉGICA

La Paz, 30 de abril (ASFI).- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó que la decisión de la empresa Moody's Latin América agente de calificación de riesgo S.A. para dejar el país no está relacionada con la sanción impuesta el año 2017, concerniente al incumplimiento de lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), que consistió en una multa pecuniaria que fue cumplida por la empresa sin presentar recurso revocatorio alguno.

Asimismo, ASFI recibió la solicitud de autorización de funcionamiento e inscripción de Equilibrium Clasificadora de Riegos S.A., en el Registro del Mercado de Valores, firma de la cual Moody's es la principal accionista, por lo cual ésta última no dejará el país.

La ASFI ve por conveniente realizar esta aclaración en virtud a la publicación realizada en un medio escrito en la que se anunciaba la salida de Moody's Latin América como consecuencia de la sanción interpuesta por ASFI, sin embargo, por lo señalado precedentemente, la salida de Moody's responde a una decisión propia y estratégica, la cual no ha sido comunicada oficialmente a la Autoridad de Supervisión.

La empresa Moody's funciona en el país desde el año 2002, cuando la entonces Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual ASFI, autorizó el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la señalada Entidad Calificadora de Riesgo constituida en el extranjero y desde esa fecha y de acuerdo a lo establecido por Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, está sujeta al cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes que regulan el mercado de valores boliviano.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**